

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 2 de julio de 2024, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se hace público el nombramiento de la Secretaria General.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía num. 68, de 9 de abril de 2024, se publicó la Resolución de la Dirección General del IAPH, por la que se efectuaba la convocatoria pública para la cobertura del puesto directivo de la Secretaría General.

La Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el artículo 13.k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, y previa aprobación del Comité calificador de la lista definitiva de puntuaciones, publicada en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía el 27 de junio de 2024, así como previa propuesta de resolución del proceso y adjudicación del puesto a la persona señalada más abajo,

#### HE RESUELTO

Hacer público el nombramiento de doña Elvira Frende Mato como Secretaria General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2024.- El Director General, Juan José Primo Jurado.